

172
Just. a Excmo. de la villa de abara

El comitario de la villa medi de la villa
entregados del depositario 1050 de los
350 por la campana de la villa pasado el
de marzo este, mas adviértase a mes
que esta de viéndose mas de la villa porque
segun la ley de las villas que quedan en miso
de la villa de viéndose del año de 1545
= 355 Y aunque el comitario medice estara
suficiente de la deuda de aquel año como
nuestro y con este de la villa de la villa
y tanto de las cartas de pago y ni quito
como cumplido de la villa; tambien
del año de 1545 Y en este consta de un
= 495 de la villa que aviendo entregado
380 de la villa de viéndose 195 Y tambien
de la campana de la villa faltan 200 de
las cartas de pago de la villa de la villa
de que se satisfagan por tantos dias que
no cumplido de la villa de la villa; Y para que
no se cause en nuevas cosas de la villa de la villa
que se da de este mes. con apercebimto
que cumpla de este tiempo y no aviendo
pagado de la villa de la villa de la villa
de la villa de la villa de la villa de la villa
de la villa de la villa de la villa de la villa
de la villa de la villa de la villa de la villa

Don J. de la villa
y J. de la villa

